

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

SERVICIO DIARIO.

Fregado con productos desinfectantes de pavimentos interiores en general, botiquín, taquilla, distribuidores, vestuarios, aseos, y duchas, (a realizar por la tarde-noche, al cierre de la instalación).

Limpieza exhaustiva de sanitarios y accesorios con productos desinfectantes activos no corrosivos, (a realizar por la tarde-noche, al cierre de la instalación).

Limpieza de puertas, cristales, mobiliario, teléfono, etc.

Barrido y fregado con productos desinfectantes de pavimentos exteriores en general, zonas de acceso, playas, duchas- pediluvios, bancos y bajobancos (a realizar por la mañana, anterior a la apertura de la instalación).

Limpieza de zonas verdes, (a realizar por la mañana, anterior a la apertura de la instalación).

Retirada de basura del interior a punto de recogida por servicios municipales.

SERVICIO SEMANAL, (que asimismo se efectuarán cuando circunstancias especiales lo requieran).

Fregado y desinfección de paredes alicatadas.

Limpieza y desinfección de rejillas y rebosaderos perimetrales de los distintos vasos.

Barrido y limpieza de almacén, cuarto de la depuradora.

Limpieza de manuzuelas, escudos y zócalos de acero inoxidable en puertas interiores.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL A REALIZAR SEGÚN PERIODICIDAD.

SERVICIO VARIAS VECES AL DÍA.

- Inspección y control de funcionamiento de todas las instalaciones, vasos, aljibes, pediluvios, manómetros de filtros, bombas dosificadoras, depósitos de almacenamiento, equipos de dosificación automática, etc...

- Análisis, registro y control de los parámetros del agua de los tres vasos, (en el Libro Oficial de Registro dos veces diarias y en el Libro Interno de Registro seis veces diarias).

- Regulación de los parámetros higiénico-sanitarios del agua según marca el decreto 50/93 de 19 de mayo de la Diputación General de Aragón, o posteriores a este que lo modifiquen, anulen o complementen.

- Labores básicas de control y manipulación de equipos de dosificación automática.

- Limpieza de filtros exteriores de la piscina pequeña.

- Siempre que sea necesario, informar a los usuarios del correcto uso de la instalación, normativa y de aspectos generales de uso de las distintas zonas de la misma.

- Cumplimentar con la frecuencia que estipule el Ayuntamiento la hoja-registro de control del agua que se expone a los usuarios de la instalación.

SERVICIO DIARIO.

Apertura del circuito de agua de los pediluvios (apertura de la instalación).

Cierre del circuito de agua de los pediluvios (cierre de la instalación).

Limpieza del fondo de los vasos. Colocación de los limpiafondos automáticos en vaso recreativo y de competición. La colocación de los limpiafondos automáticos se realizará al cierre de la instalación.

Limpieza del fondo de los vasos. Aplicación por todo el vaso del limpiafondos manual siempre que sea necesario.

Extracción de los limpiafondos automáticos y limpieza de filtro del mismo. La extracción de los limpiafondos automáticos se realizará previa la apertura de la instalación.

Limpieza de la lámina de agua con recogehojas, (antes de apertura de la instalación).

Renovación del 5% del agua de cada vaso, vertiendo el agua directamente al desagüe, y/o vertiendo el agua al desagüe mediante el lavado y aclarado de filtros, (se realizará al cierre de la instalación).

Aplicación de la normativa vigente en la instalación.

SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DEL AGUA.

Limpieza de filtros de los equipos de regulación automática de producto químico 3 veces por semana y siempre que sea necesario.

Carga de depósitos de producto químico para el tratamiento del agua, (floculante, algicida, minoradores o elevadores de ph, compactos tricloro) cada dos semanas y siempre que sea necesario.

SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS, TAQUILLA Y RECEPCIÓN A REALIZAR SEGÚN PERIODICIDAD.

SERVICIO DIARIO.

Apertura y cierre de la puerta de entrada general a la instalación.

Control y registro numérico del acceso de toda persona al interior de la instalación, exigiendo la correspondiente identificación.

Custodia y expedición de carnés, entradas, facilitando el arqueo y estadística correspondiente a la Concejalía de Deportes.

Ingreso de la recaudación en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Binéfar que se le indique.

Verificación de bono-baños y/o cualquier otro sistema de acceso que se instaure.

Puesta en marcha y utilización de la instalación de megafonía, sistemas de vigilancia por televisión, (apertura de puerta para el acceso exclusivo a zona de bar).

Recepción de todas las llamadas telefónicas que se efectúen a la instalación.

Información, telefónica y personal, a los usuarios del correcto uso de la instalación, de los servicios ofertados, normativa y de aspectos generales de uso de las instalaciones.

Mantenimiento en perfecto orden de limpieza de la taquilla.

Colaboración en el mantenimiento general de la instalación cuando la realización de estas tareas no interfiera en su función principal.

Cumplimentar los libros de registro, control de accesos, control de entradas u otros que determine la Concejalía.

4.5.6. SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA.

Análisis mensual del agua de cada uno de los tres vasos en un laboratorio autorizado, y acreditado por el Servicio Aragonés de Salud.